ACTA APROBACIÓN DE POLIZA CONTRACTUAL

LA SUBSECRETARÍA DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA

Reconoce y aprueba el anexo 1 de las POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 320 – 47 - 994000032195 y el anexo 1 de la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 320 74 994000014700, expedidas el 14/04/2025 por la Aseguradora Solidaria de Colombia, para amparar el inicio del contrato de prestación de servicios 245 de 2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE PAIPA y la empresa GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA cuyo objeto es "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN**" con un valor de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS UN PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE. ($1.134.620.501,13)** y un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA FISCAL ES DECIR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, suscripción por las partes; existencia de las disponibilidades presupuestales, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única que debe constituir el contratista

FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACION: 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/04/2025	30/04/2026	$ 113.462.050.11
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORES	15/04/2025	31/12/2028	$ 113.462.050.11
CALIDAD DEL SERVICIO	15/04/2025	30/04/2026	$ 113.462.050.11
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA	15/04/2025	31/12/2025	$ 569,400,000.00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE ACUERDO AL DECRETO 356 DE 1994 CAPITULO 3 ARTICULO 18 "*La empresa, organización empresarial o persona a la cual se le concede la licencia de funcionamiento de un departamento de seguridad, deberá tomar una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, contra los riegos de uso indebido de armas de fuegos u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada*"

Póliza expedida por la aseguradora: CONFIANZA
Numero de póliza: 802060310
Asegurados: GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL ADVISEGAR LTDA SEGURIDAD PRIVADA
Beneficiario: Terceros Afectados

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Certificado: RG10807

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA	09/07/2024	09/07/2025	$ 2,600,000,000.00

Dado en el municipio de Paipa, a los quince (15) días del mes de abril de 2025

ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
Subsecretario (a) de Compras Públicas y Gestión Contractual
Municipio de Paipa

Proyectó, Ing. Sebastián Ibagué Martin
Profesional de Apoyo SSCPGC-Cto 001-2025

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516